



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Nueve de febrero de dos mil veintiuno

Radicado N°	050579 31 03 001 2019 00039 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALEXANDER PIEDRAHÍTA LLANO
Demandados	RAÚL EMILIO SAJONERO
Asunto	Aprueba liquidación de crédito
A.I. N°	2021 - 031

El apoderado del demandante presentó liquidación del crédito el 3 de febrero de 2021¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el microsítio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 4 y el 8 de febrero. Al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante con la ejecución, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

En virtud a la solicitud presentada por el apoderado del demandante y teniendo en cuenta el poder a él conferido, se ordena la entrega al abogado JORGE LUIS MUÑOZ de los depósitos judiciales que a órdenes de este proceso permanecen en la cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ee16c79dce3e54fa7128bcc5ed21f82ba646086b0e6fed3f03b89cb758d6ccc
8**

Documento generado en 09/02/2021 04:01:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ PDF 16

² PDF 17